



Comité Económico
y Social Europeo

DICTAMEN

Comité Económico y Social Europeo

La industria europea del mueble

La industria europea del mueble:
su recuperación hacia una economía innovadora, ecológica y circular
[Dictamen de iniciativa]

CCMI/187

Ponente: **Anastasis YIAPANIS**

Coponente: **Rolf GEHRING**

www.eesc.europa.eu

ES



[www.eesc.europa.eu/facebook](https://www.facebook.com/eesc.europa.eu)



www.eesc.europa.eu/twitter



www.eesc.europa.eu/linkedin



www.eesc.europa.eu/instagram

Decisión del Pleno	19/10/2021
Base jurídica	Artículo 52, apartado 2, del Reglamento interno Dictamen de iniciativa
Órgano competente	Comisión Consultiva de las Transformaciones Industriales (CCMI)
Aprobado en la CCMI	13/05/2022
Aprobado en el pleno	15/06/2022
Pleno n.º	570
Resultado de la votación (a favor/en contra/abstenciones)	207/1/2

1. Conclusiones y recomendaciones

- 1.1 Europa cuenta con un sector del mueble muy dinámico y con una gran diversidad en cuanto al tamaño de las empresas, los procesos de trabajo y el diseño. El sector abarca todo el ciclo de vida y ofrece buenas oportunidades para apostar por la sostenibilidad y emprender la transición hacia modelos económicos circulares.
- 1.2 Las empresas europeas tienen que cumplir una estricta normativa medioambiental, de productos, de salud y de seguridad, lo que naturalmente aumenta los costes de explotación. La competencia internacional se ve distorsionada por las subvenciones gubernamentales ofrecidas a los competidores externos y las prácticas desleales utilizadas para acceder al mercado, especialmente por entidades económicas de Asia.
- 1.3 El CESE desea subrayar que el equilibrio adecuado entre el crecimiento económico, la sostenibilidad y el bienestar social es el objetivo correcto para el futuro del sector del mueble de la UE. El Comité considera que las empresas necesitan un marco legislativo coherente en materia de propiedad intelectual e industrial que proteja sus intereses y sea adecuado para la transición ecológica y digital.
- 1.4 El CESE aboga firmemente por que todos los productos de mobiliario importados cumplan estrictamente la normativa de la UE, incluidas las obligaciones en materia de información al consumidor. El CESE pide además una legislación comunitaria coherente que imponga formatos de etiquetado normalizados para todos los productos.
- 1.5 Dado que la industria utiliza muchas materias primas, el acceso fiable y sin obstáculos a recursos de alta calidad y a cadenas de valor sólidas es fundamental para el sector. Además, ante el constante aumento de la demanda de madera —principal materia prima de la industria del mueble—, el CESE considera vital ampliar y modernizar las infraestructuras forestales y su sostenibilidad, así como mejorar las competencias y las tecnologías.
- 1.6 El CESE considera que la madera producida en Europa es un activo muy importante que debería utilizarse para generar productos de alto valor añadido. El Comité considera que las exportaciones de materias primas madereras no tienen ningún sentido desde el punto de vista económico y reclama instrumentos de defensa comercial que protejan a los productores locales de muebles.
- 1.7 Además, pide a los Estados miembros que pongan fin a las subvenciones y otros incentivos para quemar madera con fines energéticos y que promuevan el principio del uso en cascada.
- 1.8 El CESE desea solicitar una reducción o eliminación de los aranceles para las materias primas madereras importadas, tanto originales como secundarias. Además, el Comité pide que los responsables políticos garanticen el cumplimiento de los criterios de sostenibilidad en los acuerdos comerciales y que las importaciones incluyan criterios de verificación sobre las condiciones laborales, la libertad de asociación y el trato justo de los trabajadores. El CESE insta a que los derechos humanos formen parte de los procedimientos de diligencia debida, respetando plenamente los convenios de la OIT en materia de derechos humanos y laborales.

- 1.9 El sector del mueble debe formar parte de la iniciativa de la Nueva Bauhaus Europea¹ y contribuir a crear productos sostenibles e inclusivos para la nueva forma de vivir, en la que la sostenibilidad armoniza con el estilo de vida.
- 1.10 El acuerdo de los interlocutores sociales sobre la reducción del formaldehído en la producción de tableros es un excelente ejemplo de cómo los acuerdos voluntarios de los interlocutores sociales a nivel europeo también pueden contribuir a reducir los riesgos para la salud. Además, el Comité reclama embalajes sostenibles y totalmente reciclables y aboga por una revisión de la Directiva 94/62/CE relativa a los envases y residuos de envases².
- 1.11 El CESE considera necesaria una rápida transición del flujo lineal de materiales y energía hacia un modelo circular para permitir la recuperación del valor de los productos y garantizar el crecimiento económico y la creación de empleo.
- 1.12 En opinión del Comité, es esencial que los fabricantes de muebles diseñen sus productos de manera que permitan la recuperación del valor y faciliten la reutilización, la reparación, el reacondicionamiento y el reciclaje. Un sistema de responsabilidad ampliada del productor en el sector del mueble tiene el potencial de aumentar las capacidades de reutilización y reciclaje en la Unión. Además, el Comité pide que la legislación europea prohíba depositar muebles en vertederos para aumentar la recuperación y reutilización de materiales valiosos.
- 1.13 El sector necesita una mano de obra altamente cualificada y un mayor atractivo para las nuevas generaciones. Debe esforzarse por mejorar continuamente las condiciones de trabajo, al tiempo que crea opciones de formación y se centra en motivar a especialistas digitales y altamente cualificados para que se incorporen a la industria.
- 1.14 El Comité pide a los legisladores europeos que apoyen activamente las iniciativas transnacionales que aumenten la calidad de todas las formas de aprendizaje en el sector del mueble. Un programa Erasmus para aprendices más ambicioso ayudaría a transferir mejor las ricas y diversas tradiciones de la producción de mobiliario en Europa, así como su potencial innovador.
- 1.15 Los programas educativos, las iniciativas de aprendizaje permanente y la formación profesional deben desarrollarse con la participación activa de los interlocutores sociales, los centros de enseñanza y otras ONG pertinentes. Es esencial preparar a la mano de obra para los futuros retos del sector.
- 1.16 El CESE pide que se invierta en competencias, diseño, creatividad y desarrollo de la cadena de valor, y que se mejore el acceso de los productores de muebles a los programas de financiación de I+D+i. Las pymes deben contar con los recursos adecuados para analizar su desarrollo empresarial de forma circular, innovadora y sostenible.

¹ [La Nueva Bauhaus Europea: hermosa, sostenible, juntos. COM/2021/573 final](#)

² <https://eur-lex.europa.eu/eli/dir/1994/62>

- 1.17 El Comité considera que la generación de demanda de muebles de segunda mano y el apoyo a los agentes sin ánimo de lucro que participan en el proceso de reciclaje o valorización de los muebles usados pueden repercutir positivamente en los objetivos de la transición ecológica.
- 1.18 Por último, el CESE pide que se desarrolle una plataforma europea que incluya a las empresas, los interlocutores sociales, las organizaciones de la sociedad civil, los institutos de investigación, las universidades y otras partes interesadas y que promueva el desarrollo de las empresas en el sector del mueble.

2. Observaciones preliminares

- 2.1 La nueva estrategia industrial para Europa³ se centra en la transición irreversible y progresiva hacia un sistema económico sostenible que no deje a nadie atrás, apuesta por la digitalización y los desarrollos ecológicos y establezca asociaciones entre la industria, los interlocutores sociales, las autoridades públicas y las organizaciones de la sociedad civil pertinentes.
- 2.2 Europa cuenta con un sector del mueble dinámico y con una gran diversidad en cuanto al tamaño de las empresas y los procesos de trabajo. En general, se trata de una actividad intensiva en mano de obra, con cadenas de valor que siguen siendo locales o regionales, fuertemente dominadas por las pymes y las microempresas. Emplea a cerca de un millón de trabajadores y representa una cuarta parte del total de la producción mundial de muebles⁴.
- 2.3 El sector abarca todo el ciclo de vida: materia prima, transformación, uso, mantenimiento, reutilización, reciclaje, biomasa para energía. Por lo tanto, ofrece buenas oportunidades para apostar por la sostenibilidad y la transición hacia modelos económicos circulares.
- 2.4 La pandemia de COVID-19 ha golpeado con fuerza al sector del mueble, especialmente a las cadenas de valor transfronterizas, que se vieron muy afectadas por el gran número de restricciones a la libre circulación de mercancías y personas. Esto ha puesto de manifiesto la importancia de un mercado único integrado y que funcione bien.

3. Aspectos de competitividad

- 3.1 Las diferentes regulaciones, normas, sistemas de certificación y requisitos de etiquetado nacionales constituyen una barrera para los productores de la UE y suponen costes desproporcionados para las empresas. La normalización, así como las normas armonizadas a escala de la UE, pueden minimizar los obstáculos y aportar a todos los agentes del mercado seguridad jurídica y una interpretación común.
- 3.2 El reciente aumento de los precios de la energía en Europa repercute negativamente en la competitividad del sector y se suma al problema de la disponibilidad de recursos y al aumento de los precios de las materias primas.

³ [Una nueva estrategia industrial para Europa, COM\(2020\) 102 final](#)

⁴ [CE – Mercado Interior, Industria, Emprendimiento y Pymes](#)

- 3.3 Además de la creciente competencia general en el mercado internacional, las empresas de terceros países utilizan a veces prácticas desleales para acceder al mercado, especialmente en el caso de entidades económicas de Asia, que en algunas ocasiones son subvencionadas por sus gobiernos. Asimismo, las empresas europeas tienen que cumplir una normativa medioambiental, de productos, de salud y de seguridad más estricta, que naturalmente aumenta los costes de explotación. Las normas medioambientales poco exigentes de terceros países también perjudican a los muebles europeos fabricados con madera auténtica. El CESE considera que estos aspectos distorsionan la competitividad de las empresas locales en los mercados mundiales.
- 3.4 Por lo que respecta al mercado interior, el CESE aboga firmemente por que todos los muebles importados cumplan estrictamente la normativa de la UE, incluidas las obligaciones en materia de información al consumidor como las referidas al etiquetado adecuado. El CESE pide, además, una legislación de la UE coherente que imponga el requisito de que los productos de mobiliario vayan acompañados de información con formatos de etiquetado normalizados; por ejemplo, país de procedencia, materiales utilizados, indicación clara de todos los componentes del producto, seguridad del producto, durabilidad, instrucciones de uso, limpieza y mantenimiento, garantía del producto, etc. Las acciones reforzadas de vigilancia del mercado para evaluar la calidad de los muebles importados tienen que garantizar la información al consumidor y la igualdad de condiciones para los productores locales de la UE.
- 3.5 El CESE acoge favorablemente la iniciativa de la Comisión sobre pasaportes electrónicos de producto en el marco de la próxima iniciativa sobre productos sostenibles⁵. Estos instrumentos, si están bien diseñados y armonizados, tienen el potencial de impulsar la economía circular al transmitir la información sobre los productos a lo largo de las cadenas de valor y, entre otras cosas, estimular la demanda circular y proporcionar la información necesaria a los consumidores para tomar decisiones con conocimiento de causa.
- 3.6 Los productores de terceros países se están poniendo al día tecnológicamente, por lo que esta ventaja competitiva de la UE está perdiendo importancia. Por lo tanto, se necesitan nuevos modelos de negocio que combinen la competitividad con la sostenibilidad y proporcionen acceso al mercado a los productores locales.
- 3.7 El sector también es muy sensible a la protección de los derechos de propiedad intelectual e industrial, sobre todo porque la calidad, la innovación y el diseño siguen representando las principales ventajas competitivas de la UE. El Comité considera que las empresas necesitan un marco legislativo coherente que proteja sus intereses y sea adecuado para la transición ecológica y digital.
- 3.8 El CESE desea subrayar que el equilibrio adecuado entre el crecimiento económico, la sostenibilidad y el bienestar social es el objetivo correcto para el futuro del sector del mueble de la UE en particular y la economía en general.

⁵

[Iniciativa sobre productos sostenibles](#)

4. Acceso a las materias primas

- 4.1 El sector del mueble utiliza muchas materias primas en el proceso de producción (como madera, caña, cuero, metal, plástico, textiles, vidrio, espumas, etc.). El acceso fiable y sin obstáculos a materias primas de alta calidad es fundamental para los productores europeos, y el CESE pide que se refuercen las cadenas de valor que permitan el florecimiento de la industria. El CESE pide además que los materiales no madereros que entran en el mercado europeo cuenten con un etiquetado adecuado para el consumidor, a fin de proteger a la industria europea del mueble frente a las materias primas baratas —y a menudo, no sostenibles— procedentes de terceros países.
- 4.2 La madera es una de las materias primas más fácilmente disponibles y naturalmente renovables. La demanda aumenta de manera constante, mientras que el precio de las materias primas que cumplen las normas de la UE crece y crea una presión adicional. Para hacer frente al aumento de la demanda de madera en el mercado interior es fundamental ampliar y modernizar las infraestructuras forestales y su sostenibilidad, así como mejorar las competencias, las tecnologías y la capacidad logística de los productores de madera.
- 4.3 El Comité expresa su preocupación en relación con la disminución general de la disponibilidad de la principal materia prima de la industria y el aumento de los precios debido a su uso múltiple, especialmente para la producción de energía renovable. El CESE considera que las industrias del mueble y de la madera proporcionan muchos más beneficios en términos de valor añadido y empleo que la quema directa de madera, pide a los Estados miembros que pongan fin a las subvenciones y otros incentivos para la quema de madera con fines energéticos y reitera su llamamiento a «promover el principio del uso en cascada (fabricación de productos, reutilización, reparación y reciclaje, valorización del contenido energético)»⁶. El CESE también propone mejorar la promoción de la madera europea en el mercado interior aumentando la visibilidad y el uso de productos y muebles de madera auténtica.
- 4.4 Además, las subvenciones ofrecidas a los compradores de terceros países de madera procedente de Europa distorsionan la demanda. El CESE pide instrumentos de defensa comercial que protejan a los productores locales de muebles y está convencido de que las exportaciones de materia prima maderera no tienen ningún sentido en términos económicos.
- 4.5 En cuanto a las importaciones de madera, es muy importante que los acuerdos comerciales de la UE faciliten el acceso a los recursos primarios de madera no comunitarios. A este respecto, el CESE desearía solicitar una reducción o eliminación de los aranceles para las materias primas madereras importadas, tanto originales como secundarias. Además, los sistemas de certificación de la madera importada de ciertos países no son totalmente eficaces. El CESE pide que los responsables políticos garanticen el cumplimiento de los criterios de sostenibilidad en los acuerdos comerciales y que las importaciones incluyan criterios de verificación sobre las condiciones laborales, la libertad de asociación y el trato justo de los trabajadores. El CESE insta a que los derechos humanos formen parte de los procedimientos de diligencia debida,

⁶

[DO C 24 de 28.1.2012, p. 18](#) Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema «Oportunidades y retos de un sector europeo de la madera y el mueble más competitivo».

respetando plenamente los convenios de la OIT en materia de derechos humanos y laborales. De este modo, se conseguiría la igualdad de condiciones en el mercado.

5. Sostenibilidad y transición ecológica

- 5.1 El CESE considera que la Comunicación de la Comisión sobre la Nueva Bauhaus Europea representa una excelente oportunidad con el fin de que la industria del mueble contribuya a crear productos sostenibles e inclusivos para la nueva forma de vivir, en la que la sostenibilidad armoniza con el estilo de vida. La transición general del sector en todos sus aspectos solo tendrá éxito si mejoramos la participación activa de los trabajadores y sus representantes.
- 5.2 El Comité constata la creciente tendencia de los consumidores a buscar productos respetuosos con el medio ambiente y fabricados con unas condiciones laborales dignas. Además, el sector del mueble puede mejorar su impacto medioambiental fabricando productos más duraderos y utilizando materiales reciclados o sostenibles (como el roble, el pino, la acacia, etc.) y madera recuperada.
- 5.3 El CESE pide un marco legislativo europeo coherente que prohíba que cualquier producto vendido en el mercado interior contenga retardantes de llama peligrosos. Las sustancias peligrosas deben sustituirse en mayor medida, por ejemplo por espumas a base de agua, colas menos peligrosas o sustancias que contengan compuestos orgánicos poco volátiles. El acuerdo de los interlocutores sociales sobre la reducción del formaldehído en la producción de tableros es un excelente ejemplo de cómo los acuerdos voluntarios de los interlocutores sociales a nivel europeo también pueden contribuir a reducir los riesgos para la salud derivados de las sustancias peligrosas.
- 5.4 El Comité defiende la obligatoriedad de utilizar embalajes sostenibles y totalmente reciclables y pide una revisión de la Directiva 94/62/CE relativa a los envases y residuos de envases. El CESE también considera que los incentivos fiscales podrían desempeñar un papel importante en la promoción de proyectos de sostenibilidad.

6. Circularidad

- 6.1 Tras las ambiciones anunciadas en el Pacto Verde Europeo⁷ y el Plan de acción para la economía circular⁸, la economía de la UE está mostrando signos de adoptar la circularidad y fomentar la innovación hacia nuevos modelos económicos sostenibles. Desvincular el crecimiento económico del uso de recursos es fundamental para lograr la neutralidad climática de aquí a 2050.
- 6.2 Las cifras muestran que entre el 80 % y el 90 % de los residuos de muebles de la UE en los residuos sólidos urbanos se incineran o se depositan en vertederos. El CESE se muestra especialmente preocupado por la falta de información al consumidor y de disponibilidad de piezas de recambio, lo que fomenta la compra de muebles nuevos en detrimento de la

⁷ [COM/2019/640 final](#)

⁸ [COM/2020/98 final](#)

circularidad. Introducir en la legislación europea una prohibición de depositar muebles en vertederos aumentaría la recuperación y reutilización de materiales valiosos.

- 6.3 La única solución para luchar contra el cambio climático y la sobreexplotación de los recursos naturales de la Tierra es una rápida transición del flujo lineal de materiales y energía hacia un modelo circular. Los modelos de economía circular aplicados en el sector del mueble tienen la capacidad de permitir la recuperación del valor de los productos y asegurar el crecimiento económico y la creación de empleo. El CESE subraya que los muebles, especialmente los fabricados con madera auténtica, son fundamentales para almacenar carbono y contribuir así eficazmente a la lucha contra el cambio climático.
- 6.4 El Comité considera esencial que los fabricantes de muebles diseñen sus productos de manera que permitan la recuperación del valor y faciliten la reutilización, la reparación, el reacondicionamiento y el reciclaje. Los procesos de fabricación deben centrarse en estimular la eficiencia de los recursos y la energía y en reducir los costes de producción.
- 6.5 Un sistema de responsabilidad ampliada del productor en el sector del mueble tiene el potencial de aumentar las capacidades de reutilización y reciclaje en la Unión, promoviendo incentivos para que los productores tengan en cuenta el impacto medioambiental desde la fase de diseño hasta el final de la vida útil de un producto.

7. Educación, digitalización y condiciones de trabajo

- 7.1 Un estudio reciente muestra que la mayoría de los trabajadores del sector del mueble carecen de titulación superior y no están familiarizados con los aspectos relativos a la economía circular⁹. Sin embargo, existe una elevada necesidad de mano de obra altamente cualificada, y el sector se enfrenta a un continuo envejecimiento de la mano de obra y tiene dificultades para atraer a las generaciones más jóvenes. Para mejorar el atractivo del sector es muy importante mejorar continuamente las condiciones de trabajo (laborales, sanitarias y de seguridad) y las opciones de formación adicional, y centrarse en motivar a los especialistas altamente cualificados y digitales para que se incorporen a la industria del mueble.
- 7.2 En comparación con otras partes del mundo, el coste de la mano de obra en la UE es algo más elevado, pero la productividad y la innovación también superan a las de otras regiones. El CESE ya ha mencionado que «[a] fin de incrementar la productividad y seguir un paso por delante de la competencia, este sector necesita trabajadores con formación en las cualificaciones y tecnologías más recientes»¹⁰.
- 7.3 El Comité pide a los legisladores europeos que apoyen activamente las iniciativas transnacionales que aumenten la calidad de todas las formas de aprendizaje en el sector del mueble, como, por ejemplo, el concepto de cualificaciones básicas europeas¹¹.

⁹ [Innovación en la industria del mueble en la era de la economía circular](#)

¹⁰ [DO C 24 de 28.1.2012, p. 18](#) Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema «Oportunidades y retos de un sector europeo de la madera y el mueble más competitivo».

¹¹ [Profesiones europeas del sector del mueble](#)

- 7.4 La formación profesional inicial y continua debe desarrollarse para fomentar las capacidades y las nuevas competencias sectoriales. Para ello se debe contar con la participación de los interlocutores sociales, los centros de enseñanza y otras ONG pertinentes. El futuro de la mano de obra en el sector del mueble pasa por empleos de alta tecnología e intensivos en conocimiento que estén basados en un diálogo social sólido y en convenios colectivos con condiciones dignas de remuneración y trabajo y puedan atraer a las nuevas generaciones.
- 7.5 Un programa Erasmus para aprendices más ambicioso también ayudaría a transferir mejor las ricas y diversas tradiciones y el potencial innovador de la producción de muebles en Europa y contribuiría igualmente a mejorar el atractivo del sector del mueble entre los jóvenes y en la sociedad en general. Además, el CESE recomienda el fomento de sistemas de validación que apoyen el reconocimiento mutuo de las cualificaciones.

8. Financiación e inversiones

- 8.1 Las empresas europeas necesitan acceder a programas de financiación de I+D+i que les ayuden a aumentar su escala, ser más productivas y adoptar la circularidad y las nuevas tecnologías. También es necesario invertir en la promoción de bucles circulares, el aumento de la vida útil de los productos, su reparación o reacondicionamiento, y las capacidades de reciclaje. Asimismo, la generación una demanda de muebles de segunda mano y el apoyo a los agentes sin ánimo de lucro que participan en el proceso de reciclaje o valorización de los muebles usados pueden repercutir positivamente en los objetivos de la transición ecológica.
- 8.2 Las posibilidades de financiación siguen siendo uno de los puntos débiles más importantes en un sector dominado por las pymes. Es sumamente importante que las pymes dispongan de los recursos adecuados para analizar el desarrollo de su negocio de forma circular, innovadora y sostenible, y deberían ser apoyadas con incentivos fiscales transitorios y tipos de IVA más bajos para los muebles reacondicionados y remanufacturados.
- 8.3 La superioridad de los productos de mobiliario en cuanto a características como el diseño, la calidad, la funcionalidad, la durabilidad o la ergonomía puede equilibrar la ventaja de precio que ofrecen los productores de países con salarios bajos. Además, la innovación en el uso de materiales y las instalaciones de producción de tecnología avanzada proporcionan una ventaja competitiva adicional. Por ello, el Comité pide que se invierta en diseño, creatividad, competencias y desarrollo de la cadena de valor.
- 8.4 Por último, el CESE pide el desarrollo de una plataforma europea que promueva el desarrollo empresarial en la industria del mueble y una evaluación preventiva del impacto social de las nuevas tecnologías. Debería incluir a las empresas, los interlocutores sociales, las organizaciones de la sociedad civil, los institutos de investigación, las universidades y otras partes interesadas pertinentes y prestar apoyo al crecimiento del sector, como hace la Plataforma Europea de Partes Interesadas de la Economía Circular¹², que constituye un excelente ejemplo en este sentido.

¹² [Plataforma Europea de Partes Interesadas de la Economía Circular](#)

Bruselas, el 15 de junio de 2022

Christa Schweng
Presidenta del Comité Económico y Social Europeo
